

**ESTE DOCUMENTO FUE  
REALIZADO BAJO VERSIÓN  
PÚBLICA CONFORME AL  
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 14 de diciembre de 2021	Orden N°	00171
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	GRUPO MIRAMUNDO, S.A. DE C.V.		
Dirección:	N° Requerimiento		
Contacto:	Licda. Fátima Alvarenga	Tel.	163

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL DE HASTA CON IVA INCLUIDO US\$
54310	1	SERVICIO	Tiempos de comida individuales con bebida incluida y refrigerio, según las necesidades de la Junta Directiva, Gerentes, Directores, Jefes de Unidad, y equipo de apoyo que asistirán a dicha capacitación	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00

Unidad Solicitante:	Dirección de Comunicaciones	TOTAL US:	\$ 2,600.00
---------------------	-----------------------------	-----------	-------------

Total en letras: DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega:	en las instalaciones del Hostal Miramundo, Municipio de La Palma, Departamento de Chalatenango, El Salvador.	con cargo a:	
Plazo:	El servicio se brindará UN (1) día hábil, posterior a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del administrador la Orden de Compra.	UP:	01
		LT:	01
		Certificación N°:	163

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del SERVICIO al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y después de haber cumplido en las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que será cancelado por medio de crédito de 30 días después de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO	GARANTIA OFERTADA:	GRUPO MIRAMUNDO S.A. DE C.V.
[Redacted]	FECHA: 14-dic-2021	HOSTAL MIRAMUNDO (503) 2219-6251
[Redacted]	HORA: 14:00	(503) 2219-6252
El suscrito en su carácter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestión hasta los 240 salarios mínimos.	Nombre: Fátima Maricela Alvarenga Vides	Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre: [Redacted] Dirección de Comunicaciones  
Tel. [Redacted] Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta económica; c) Resolución de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

ORIGINAL: